

Derechos reservados de El Colegio de Sonora

Diego Reynoso (2004),
*Votos ponderados. Sistemas electorales
y sobrerrepresentación distrital*
México,
Colección Las Ciencias Sociales.
Segunda década.
H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura-
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
(FLACSO)-Miguel Ángel Porrúa,
264 pp.

Poco se ha escrito en México acerca de la ponderación electoral, y las diferencias de representación entre los distritos. Los trabajos de Diego Reynoso (1999, 2000, 2001) han abierto brecha en un tema menospreciado por los investigadores de los sistemas electorales, lo cual no es un asunto menor, pues de acuerdo con el politólogo argentino, la mala distribución de los sistemas de representación puede tener consecuencias para los regímenes democráticos. En específico, señala como el punto nodal de los sistemas electorales y la sobrerrepresentación distrital al *malapportionment* (entendido como el “desvío del criterio de distribución de los escaños de representación en forma de proporciones, del total de la población representada en los asientos del congreso”).

En sus primeras revisiones sobre el tema, el autor esclarecía un mal de la política electoral y de la naturaleza de la representación democrática, ocasionado por el *malapportionment*. En aquellas ocasio-

nes, resaltaba el sentido pernicioso y distorsionado de los criterios de distribución de los escaños asignados a los partidos en competencia electoral, lo cual —en palabras del mismo Reynoso— resultaba “injusto y negativo”, pues con ello se dejaba de lado que la sobrerrepresentación distrital pudiera resultar una virtud y no tanto un mal como se había sugerido.

En *Votos ponderados. Sistemas electorales y sobrerrepresentación distrital* hay una recuperación importante de las academias anglo y europea a través de las conversaciones del autor con Guillermo O'Donnell, Marcelo Cavarozzi, Andreas Schedler y Joseph Colomer, y una revisión minuciosa de los trabajos de Dieter Nohlen, Ared Lijphart, Matthew Shugart y Gary Cox. Por tal razón, su lectura demanda un conocimiento básico de las líneas importantes del debate politológico contemporáneo.

El libro consta de siete capítulos y está dividido en cuatro partes. La primera parte contiene los capítulos 1 y 2. El primero discute la democracia y la sobrerrepresentación, y el segundo analiza el sistema electoral y la sobrerrepresentación, cuyo peso sobre los sistemas electorales será una idea que no deja de mencionarse a lo largo del trabajo. Al respecto, el autor sostendrá que aquélla se relaciona directamente con los grados de homogeneidad de las sociedades y con la garantía de representación de las diferentes voces, dentro de un régimen democrático.

Esta primera parte tiene dos objetivos: uno es hacer referencia a la discusión entre democracia y sobrerrepresentación, y aclarar los problemas generados por el término *malapportionment*. Asimismo, el autor revisa las aportaciones de Robert Dahl, Kenneth Shepsle, George Tsebelis y la teoría democrática proveniente de la elección social, cuyo referente es el trabajo de Kenneth Arrow, de 1951. De vital importancia será establecer las diferencias entre las sociedades homogéneas y las heterogéneas, pues a partir de allí podrá plantearse, con toda propiedad, por qué el diseño de los sistemas electorales y la representación distrital es clave para la democracia.

El segundo objetivo de esta primera parte es dejar en claro que la representación de los distintos grupos es una cuestión nodal

para los sistemas electorales. Es por ello que —en la búsqueda de un sistema “perfecto”— es menester encontrar los medios adecuados de inclusión de la mayoría de los grupos minoritarios en una sociedad, de tal manera que ninguna voz quede al margen de las decisiones de las mayorías electorales. ¿Cómo podría garantizarse tal representación? La respuesta se encuentra en los niveles de permisividad y restrictividad de los sistemas electorales:

[...] la permisividad o restrictividad de los sistemas electorales se mide en relación con las principales dimensiones constitutivas del sistema electoral: la fórmula electoral, la magnitud del distrito y el tamaño de la legislatura. Pero, curiosamente, nunca se ha incluido como medida de permisividad o restrictividad, o al menos como factor potencial, la sobrerrepresentación distrital, la cuál [sic] lógicamente no es considerada ni como un elemento permisivo ni como un elemento restrictivo. En este sentido, cabe preguntarse: ¿hay un patrón de diferencia entre los efectos de un sistema electoral que posee sobrerrepresentación distrital y los de un sistema que no?, ¿es la sobrerrepresentación distrital una dimensión que produzca alteraciones significativas en el resultado electoral? (pp. 72-73).

La respuesta sugerida a las preguntas anteriores hace referencia a que efectivamente “la sobrerrepresentación es un elemento de permisividad”, es decir, un factor de inclusión de las diferentes corrientes e ideologías políticas que compiten electoralmente. En consecuencia, la democracia enfrentará una gran paradoja, la misma que obliga a replantearse el criterio igualitario legado por la Revolución Francesa y la guerra de independencia de Estados Unidos, paradoja que en palabras de Reynoso significaría que:

[...] El fuerte contenido normativo del criterio igualitario cumple la función de guía, no de una imposición que debe satisfacerse a cualquier precio. Ese precio muchas veces puede llegar a ser incluso la inviabilidad del régimen democrático. De

tal modo, las democracias contemporáneas se extienden a lo largo de un continuo que va desde la plena satisfacción del criterio demoorientado [sic] a la necesidad de introducir correctivos que se desvían de ese criterio; ésta es la gran paradoja de los regímenes democráticos representativos: deben tolerar instituciones políticamente viables y funcionales que pueden ser normativamente cuestionables (p. 78).

En la segunda, tercera y cuarta parte del libro Reynoso valida las hipótesis. En lo que respecta a la segunda parte (capítulo 3), recurre a los métodos de análisis de la perspectiva comparada, con ello el libro ofrece un panorama mundial de la sobrerrepresentación distrital. Aquí analiza dicho concepto en las cámaras bajas y altas de regiones como Oceanía, Europa, Norteamérica, Asia, Centroamérica, África y Sudamérica.

Reynoso propone un índice de heterogeneidad medido según tres criterios: fragmentación étnica y religiosa y federalismo, todas esas variables las correlaciona con el nivel de sobrerrepresentación distrital existente (S_{RD}). Con éste calcula la diferencia de porcentajes entre electores de un distrito y de escaños que se eligen en él, y comprueba —estadísticamente— que a medida que las sociedades son más heterogéneas la sobrerrepresentación distrital se comporta positivamente, y termina por ser un elemento equilibrante de las distorsiones que un régimen democrático puede presentar. En palabras del autor “[...] hay que evitar la penalización del mismo (la sobrerrepresentación distrital) sin considerar su impacto en la representación y su funcionalidad democrática. [...]” (p. 117).

En la tercera parte (capítulos 4 al 7), utiliza métodos similares para correlacionar la permisividad de la sobrerrepresentación con el sistema de partidos, es decir, aquélla cumple su papel inclusivo y compensatorio entre el sistema de partidos electorales y el de legislativos. Sigue con el análisis de los casos argentino y español, para apoyar la mecánica de la sobrerrepresentación distrital, y argumentar a favor de la importancia de los partidos provinciales o regionales como engranes, para construir mayorías y permitir el

funcionamiento del sistema político. El trabajo finaliza con el análisis de los beneficios que la sobrerrepresentación puede tener sobre los partidos conservadores, lo cual tiene que ver más con la distribución y concentración territorial del voto, que con una posición en el espectro ideológico-político, como se señala en el libro.

Votos ponderados. Sistemas electorales y sobrerrepresentación distrital ofrece un viaje serio y reflexivo, que nos remonta a los estudios clásicos de los sistemas electorales, a las discusiones sobre democracia representativa, a la utilidad de los estudios comparados, a la teoría de la elección pública y al debate filosófico entre liberales y multiculturalistas. Asimismo, la investigación usa adecuadamente los métodos cuantitativos, lo cual resulta relevante ante la negación que comúnmente se hace de ellos. El libro no sólo está llamado a ser un referente de los estudios electorales, sino también de la ciencia política contemporánea.

Hiram A. Ángel Lara*

* Asesor de la Vicerrectoría Ejecutiva de la Universidad de Guadalajara y profesor de la Maestría en Gestión Pública en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA)-Universidad de Guadalajara.

Correo electrónico: hiram@redudg.udg.mx